INFORME DE EVALUACION Nº04/2026

LICITACIÓN Nº04/2026 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS Nº162 DEL DISTRITO DE FRAM ID Nº 485686.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Abril del año dos mil veintiséis, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Licitación Nº04/2026 de menor cuantía nacional para los trabajos de construcción de baño sexado para el centro de educación media para personas jóvenes y adultas Nº162 del distrito de Fram ID Nº 485686.-

Este procedimiento es realizador por el Encargado de la UOC Lic. Guillermo Andrés González Rudnik designado por Resolución Nº I.M. Nº109/2026, en base al Artículo 37 Inc. b) de la Ley 7021/22 y Art. 31 del decreto reglamentario 2264/24.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **por el total**, **a** ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 52 de la Ley 7021/22 y del Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-

ANTEDEDENTES

- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 485686.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 08 de Abril del 2026, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 07/2026 de fecha 24 de Marzo del año 2026 por un monto total de Gs. 159.367.851 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y uno) a ejecutarse en el rubro 522-30-092 (Fonae)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas el día lunes, 20 de Abril de 2026 - 08:10 hs.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 20 de Abril del año 2026, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos correspondiente a la convocatoria a licitación Nº04/2026 de menor cuantía nacional para los trabajos de construcción de baño sexado para el centro de educación media para personas jóvenes y adultas Nº162 del distrito de Fram ID Nº 485686.-

Se presento el siguiente Oferente:

ítem	Ruc	Oferente	Correo Electrónico	Monto Ofertado
1	1.461.765-0	Justo Solís	justosolis765@gmail.com	175.145.330 ₲

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Guillermo Gonzalez
Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:23:07 -03'00'

Qué, en el marco de los trabajos de **construcción de baño sexado para el centro de educación media para personas jóvenes y adultas Nº162 del distrito de Fram,** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.

Según lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se prosigue a verificar las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Que, se verifico en www.paraguay.gov.py sobre los datos existentes del oferente **Justo Solís C.I. Nº 1.461.765** y constato que la oferente no registra datos en el SINARH, por lo tanto no se encuentra en las prohibiciones mencionadas en el pliego de base y condiciones.-

También se verifico a través del SICP de la DNCP sobre si el oferente **Justo Solís C.I. Nº 1.461.765** y se constató que no posee prohibiciones, inhabilidades o sanciones el cual le impida contratar con entidades del Estado

Se pudo constatar que el oferente **Justo Solís C.I. Nº 1.461.765** no incumple con lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", no incumplen los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j).-

OBSERVACIONES ASENTADAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

No se asentaron observaciones en el acta de apertura

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LA OFERTA PRESENTADA

Documentos para personas físicas y jurídicas	Justo Solís Ruc: 1.461.765-0
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Póliza)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:23:21 -03'00'

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Construcción de baño sexado para el Centro de Educación Media para personas Jóvenes y Adultas Nº162 del Distrito de Fram					Justo Solis Ruc: 1.461.765-0			Empresa 2		
Código de Catalogo	Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia
32101502-004	1	Cartel Metálico con Soporte: Cartel de Obra	Unidad	1	1.373.737	1.373.737	Paraguay			
72131601-002	2	Limpieza y Preparación del Terreno	Metros cuadrados	70	7.235	506.450	Paraguay			
2131601-9974	3	Replanteo	Metros cuadrados	70	5.088	356.160	Paraguay			
72131601-002	4	Preparación de obra: Vallado perimetral de obra.	Metros cuadrados	48	30.223	1.450.704	Paraguay			
72131601-002	5	Preparación de obra: Obrador	Unidad	1	2.107.593	2.107.593	Paraguay			
72131601-003	6	Cimiento de PBC (incluye excavación)	Metros cúbicos	7,35	439.600	3.231.060	Paraguay			
72131601-004	7	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO : Encadenado (inferior y superior) de H° A° fck 180 kg/cm2	Metros cúbicos	2,9	3.077.200	8.923.880	Paraguay			
72131601-004	8	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO : Pilares de H° A° fck 180 kg/cm2 - incluye zapatas	Metros cúbicos	0,72	3.077.200	2.215.584	Paraguay			
72103001-001	9	Desmonte y Demolición de Suelo Existente	Metros cúbicos	3	71.985	215.955	Paraguay			
72102905-001	10	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	13	94.422	1.227.486	Paraguay			
72131601-006	11	Aislación Asfáltica Horizontal de 0,15	Metro lineal	35	25.020	875.700	Paraguay			
72131601-005	12	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30m	Metros cuadrados	15	197.818	2.967.270	Paraguay			
72131601-005	13	MAMPOSTERIA DE ELEVACION: De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	72	128.764	9.271.008	Paraguay			
72131601-005	14	MAMPOSTERIA DE ELEVACION: Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada - en dos niveles (h1=1; h2=2,10)	Metro lineal	72	17.071	1.229.112	Paraguay			
72131601-007	15	Techo de chapa trapezoidal prepintada N° 24 con perfilería metálica (perfil C de 75x40x15x2,5 como correa y perfil C de 100x40x15x2,5 como vigas). Con aislación termoacústica de 5mm aluminizada una cara, sobre malla de alambre N° 18	Metros cuadrados	70	324.201	22.694.070	Paraguay			
72131601-007	16	Cenefa (frontal y posterior símil al existente)	Metro lineal	15	103.342	1.550.130	Paraguay			
72101603-002	17	Canaleta alero y bajadas hecho con chapa galv N° 24, desarrollo 33 cm	Metro lineal	20,8	104.405	2.171.624	Paraguay			
72101601-002	18	Cielorraso de PVC blanco de 6 mm, (según planos)	Metros cuadrados	65,6	159.355	10.453.688	Paraguay			
72131601-008	19	REVOQUES : De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	50.096	6.762.960	Paraguay			
72131601-009	20	Contrapiso de N° de cascotes 10 cm	Metros cuadrados	69	53.759	3.709.371	Paraguay			
72131601-009	21	Carpeta hidrofuga, alisada de cemento para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	69	31.234	2.155.146	Paraguay			
72131601-009	22	Piso cerámico PIE-5, antideslizante	Metros cuadrados	69	138.473	9.554.637	Paraguay			
72131601-009	23	Guarda obra y caminero, alisado de cemento impermeable con contrapiso de 12cm	Metros cuadrados	20	102.572	2.051.440	Paraguay			

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:23:32 -03'00'

72131601-010	24	ABERTURAS DE MADERA : Placa separadora entre mingitorio de madera enchapada de 0 ,35x 0,60.	Unidad	3	169.626	508.878	Paraguay			
72131601-010	25	ABERTURAS DE MADERA : Puerta placa de 0,60x1,60 con marco de 0,15 (solo parantes de madera)	Unidad	4	563.067	2.252.268	Paraguay			
72131601-010	26	ABERTURAS METALICAS : Puerta metálica enchapada con chapa N°20 y marco metálico de chapa N°18 - de 0,90x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	2	1.773.031	3.546.062	Paraguay			
72131601-010	27	ABERTURAS METALICAS : Puerta metálica enchapada con chapa N°20 y marco metálico de chapa N°18 de 1,00x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	1	1.992.831	1.992.831	Paraguay			
72131601-010	28	ABERTURAS METALICAS : Ventana de 1,00x0,50m	Unidad	6	715.020	4.290.120	Paraguay			
72131601-010	29	ABERTURAS METALICAS : Ventana de 0,40x0,50m	Unidad	1	495.220	495.220	Paraguay			
72102508-003	30	Revestimiento de azulejos -color a definir - h= 1.65mts	Metros cuadrados	66	122.364	8.076.024	Paraguay			
72131601-012	31	SERVICIO DE PINTURA : De paredes revocadas al látex previo lijado y sellado con fijador	Metros cuadrados	144	44.397	6.393.168	Paraguay			
72131601-012	32	SERVICIO DE PINTURA : De paredes aledañas al bloque de aulas existentes previo lijado y sellado con fijador	Metros cuadrados	130	44.397	5.771.610	Paraguay			
72131601-012	33	SERVICIO DE PINTURA : De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	8	36.909	295.272	Paraguay			
72131601-012	34	SERVICIO DE PINTURA : De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	12	36.193	434.316	Paraguay			
2102508-9999	35	VIDRIOS Y CRISTALES : Espejos de 3 mm (0,60x0,40m sin marco)	Metros cuadrados	1,7	362.670	616.539	Paraguay			
72131601-001	36	Instalación de tablero metálico monofásico 6 módulos	Unidad	1	1.166.216	1.166.216	Paraguay			
72131601-001	37	Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	3	336.747	1.010.241	Paraguay			
72101510-005	38	Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	1	579.718	579.718	Paraguay			
72131601-001	39	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	8	131.146	1.049.168	Paraguay			
72131601-001	40	Interruptor unipolar	Unidad	4	127.182	508.728	Paraguay			
72102201-003	41	Instalación de fotocélula	Unidad	1	224.186	224.186	Paraguay			
72102201-003	42	Artefactos Led tipo fluorescentes 1x18W	Unidad	10	142.456	1.424.560	Paraguay			
72131601-001	43	Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo 2*6mm2- desde tablero seccional TS - 1	Metro lineal	40	140.872	5.634.880	Paraguay			
72131601-011	44	Provisión e instalación de caño PVC Rígido de 3/4" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	25	53.030	1.325.750	Paraguay			
72131601-011	45	Provisión e instalación de caño PVC Rígido de 1/2" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	50	43.704	2.185.200	Paraguay			
72131601-011	46	Provisión e instalación de llave de paso de 1/2". Tipo fv - con campana	Unidad	3	232.809	698.427	Paraguay			
72131601-011	47	Provisión e instalación de caño de PVC de 100 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo ,tee, ramal)	Metro lineal	29	42.128	1.221.712	Paraguay			
72131601-011	48	Provisión e instalación de caño de PVC de 50 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo ,tee, ramal)	Metro lineal	16	43.825	701.200	Paraguay			
72131601-011	49	Provisión e instalación de caño de PVC de 40 mm, reforzado(se considera 1m por cada elemento codo ,tee, ramal)	Metro lineal	10	42.333	423.330	Paraguay			
72131601-011	50	Provisión e instalación de Rejilla de piso Sifonado de PVC, diámetro de 15 cm	Unidad	3	143.401	430.203	Paraguay			
72131601-011	51	Provisión e instalación de Inodoro con cisterna alta (incluye inodoro, asiento, conexiones de bajada, flexibles, anillo de vedación y cisterna)	Unidad	5	613.075	3.065.375	Paraguay			
72131601-011	52	Provisión e instalación de Inodoro con cisterna baja (incluye inodoro con cisterna, asiento, flexibles, anillo de vedación)	Unidad	1	1.026.096	1.026.096	Paraguay			
72131601-011	53	Provisión e instalación de lavatorio mediano con pedestal color blanco (incluye flexibles y sopapas de desagüe)	Unidad	6	608.821	3.652.926	Paraguay			
72131601-011	54	Provisión e instalación de mingitorio color blanco (incluye flexibles y sopapas de desagüe)	Unidad	3	835.509	2.506.527	Paraguay			
72131601-011	55	Provisión e instalación de lavatorio mediano sin pedestal color blanco (incluye flexibles, y sopapas de desagüe)	Unidad	1	855.289	855.289	Paraguay			
72131601-011	56	Grifería de pico bajo para lavatorios	Unidad	7	197.708	1.383.956	Paraguay			
72131601-011	57	Jaboneras de adosar, metálicos	Unidad	3	81.707	245.121	Paraguay			
72131601-011	58	Porta rollos de adosar, metálicos	Unidad	7	81.707	571.949	Paraguay			
72131601-011	59	Barra de acero fijo inox, log 0,60 a 0,80m para baño inclusivo	Unidad	1	754.141	754.141	Paraguay			
72101510-005	60	Registro cloacales de 0,60x0,60x0,40 m	Unidad	1	652.983	652.983	Paraguay			
72101510-005	61	Registro cloacales 1,00x0,60x0,40 m	Unidad	1	652.983	652.983	Paraguay			
72102303-003	62	Cámara séptica 1.5X2X1,20.(ver detalles)	Unidad	1	2.782.939	2.782.939	Paraguay			
72102303-002	63	Pozo absorbente 2,00x3,00 (ver detalles)	Unidad	1	4.292.572	4.292.572	Paraguay			
72153507-003	64	Retiro de Vallado	Metros cuadrados	48	4.871	233.808	Paraguay			
72131601-013	65	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1	1.173.124	1.173.124	Paraguay			
82101502-002	66	Placa de inauguración	Unidad	1	984.949	984.949	Paraguay			
					TOTAL	**175.145.330**		**TOTAL**	**0**	

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:23:43 -03'00'

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

ACLARACIÓN DE OFERTAS

Según el Decreto Nº 2264/24, Art. 77.- Aclaración de ofertas, *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

No se realizaron solicitud de aclaraciones de ofertas por parte de la convocante

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES.-

Según el Decreto Nº 2264/24 Método de Evaluación en su Art. 75 inciso 2, Evaluación basada en precio - 2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda*,

Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones; *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea*

subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

La oferta del oferente Justo Solís Ruc: 1.461.765-0 no presenta errores aritméticos.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10% (diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto Nº 2264/24 en su Art. 76.- Márgenes de preferencia,** *La DNCP establecerá directrices para la implementación de márgenes de preferencia en los procedimientos de contratación de carácter internacional y promoverá el desarrollo de mecanismos de preferencia o fomento para las MIPYMES, así como otros sectores prioritarios, de conformidad a los mandatos de la Ley, los reglamentos y las políticas emitidas por el Órgano Rector.* **y en la Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

El oferente Justo Solís Ruc: 1.461.765-0 presenta certificado de origen, producto y empleo nacional.

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:23:52 -03'00'

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	216245	485686	1109978	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2026 16:00:35	14617650	JUSTO SOLIS

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	C.E.P.N.	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia nacional
1	**Justo Solís**	175.145.330 ₲	216245	0%	-	175.145.330 ₲

Considerando que solo se presento un solo oferente a la presente convocatoria, el poseer CEPN no incide en el monto ofertado

AGRUPACIÓN NUMÉRICA DE MENOR A MAYOR VALOR

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2264/24 en su **Art. 75.- Procedimiento de evaluación Inciso 2) Evaluación basada en precio** establece: Método de evaluación. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Numeral 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria..

Numeral 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Numeral 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Numeral 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Numeral 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Subrayado nuestro caso.

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:24:01 -03'00'

Orden	OFERENTE	MONTO
1	**Justo Solís**	175.145.330 ₲

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

El oferente **Justo Solís Ruc: 1.461.765-0** ha participado de la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR JUSTO SOLÍS RUC: 1.461.765-0

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego de la verificación de los errores aritméticos de la oferta presentada, el Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Construcción de baño sexado para el centro de educación media para personas jóvenes y adultas Nº162 del distrito de Fram				Precio Referencial		Justo Solís Ruc: 1.461.765-0		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Cant**	**Precio Unitario Promedio**	**Precio total Promedio**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**% de variación**
1	Cartel Metálico con Soporte: Cartel de Obra	Unidad	1	**1.249.988**	**1.249.988**	1.373.737	1.373.737	9,9 %
2	Limpieza y Preparación del Terreno	Metros cuadrados	70	**6.583**	**460.810**	7.235	506.450	9,9 %
3	Replanteo	Metros cuadrados	70	**4.630**	**324.100**	5.088	356.160	9,9 %
4	Preparación de obra: Vallado perimetral de obra.	Metros cuadrados	48	**27.500**	**1.320.000**	30.223	1.450.704	9,9 %
5	Preparación de obra: Obrador	Unidad	1	**1.917.737**	**1.917.737**	2.107.593	2.107.593	9,9 %
6	Cimiento de PBC (incluye excavación)	Metros cúbicos	7,35	**400.000**	**2.940.000**	439.600	3.231.060	9,9 %
7	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO :	Metros	2,9	**2.800.000**	**8.120.000**	3.077.200	8.923.880	9,9 %

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:24:10 -03'00'

	Encadenado (inferior y superior) de H° A° fck 180 kg/cm2	cúbicos						
8	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO : Pilares de H° A° fck 180 kg/cm2 - incluye zapatas	Metros cúbicos	0,72	**2.800.000**	**2.016.000**	3.077.200	2.215.584	9,9 %
9	Desmonte y Demolición de Suelo Existente	Metros cúbicos	3	**65.500**	**196.500**	71.985	215.955	9,9 %
10	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	13	**85.916**	**1.116.908**	94.422	1.227.486	9,9 %
11	Aislación Asfáltica Horizontal de 0,15	Metro lineal	35	**22.766**	**796.810**	25.020	875.700	9,9 %
12	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30m	Metros cuadrados	15	**179.998**	**2.699.970**	197.818	2.967.270	9,9 %
13	MAMPOSTERIA DE ELEVACION: De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	72	**117.165**	**8.435.880**	128.764	9.271.008	9,9 %
14	MAMPOSTERIA DE ELEVACION: Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada - en dos niveles (h1=1; h2=2,10)	Metro lineal	72	**15.533**	**1.118.376**	17.071	1.229.112	9,9 %
15	Techo de chapa trapezoidal prepintada N° 24 con perfilería metálica (perfil C de 75x40x15x2,5 como correa y perfil C de 100x40x15x2,5 como vigas). Con aislación termoacústica de 5mm aluminizada una cara, sobre malla de alambre N° 18	Metros cuadrados	70	**294.996**	**20.649.720**	324.201	22.694.070	9,9 %
16	Cenefa (frontal y posterior símil al existente)	Metro lineal	15	**94.033**	**1.410.495**	103.342	1.550.130	9,9 %
17	Canaleta alero y bajadas hecho con chapa galv N° 24, desarrollo 33 cm	Metro lineal	20,8	**95.000**	**1.976.000**	104.405	2.171.624	9,9 %
18	Cielorraso de PVC blanco de 6 mm, (según planos)	Metros cuadrados	65,6	**145.000**	**9.512.000**	159.355	10.453.688	9,9 %
19	REVOQUES : De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	**45.583**	**6.153.705**	50.096	6.762.960	9,9 %
20	Contrapiso de N° de cascotes 10 cm	Metros cuadrados	69	**48.916**	**3.375.204**	53.759	3.709.371	9,9 %
21	Carpeta hidrofuga, alisada de cemento para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	69	**28.420**	**1.960.980**	31.234	2.155.146	9,9 %
22	Piso cerámico PIE-5, antideslizante	Metros cuadrados	69	**125.999**	**8.693.931**	138.473	9.554.637	9,9 %
23	Guarda obra y caminero, alisado de cemento impermeable con contrapiso de 12cm	Metros cuadrados	20	**93.332**	**1.866.640**	102.572	2.051.440	9,9 %
24	ABERTURAS DE MADERA : Placa separadora entre mingitorio de madera enchapada de 0 ,35x 0,60.	Unidad	3	**154.346**	**463.038**	169.626	508.878	9,9 %
25	ABERTURAS DE MADERA : Puerta placa de 0,60x1,60 con marco de 0,15 (solo parantes de madera)	Unidad	4	**512.345**	**2.049.380**	563.067	2.252.268	9,9 %
26	ABERTURAS METALICAS : Puerta metálica enchapada con chapa N°20 y marco metálico de chapa N°18 - de 0,90x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	2	**1.613.313**	**3.226.626**	1.773.031	3.546.062	9,9 %

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:24:20 -03'00'

27	ABERTURAS METALICAS : Puerta metálica enchapada con chapa N°20 y marco metálico de chapa N°18 de 1,00x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	1	**1.813.313**	**1.813.313**	1.992.831	1.992.831	9,9 %
28	ABERTURAS METALICAS : Ventana de 1,00x0,50m	Unidad	6	**650.610**	**3.903.660**	715.020	4.290.120	9,9 %
29	ABERTURAS METALICAS : Ventana de 0,40x0,50m	Unidad	1	**450.610**	**450.610**	495.220	495.220	9,9 %
30	Revestimiento de azulejos -color a definir - h= 1.65mts	Metros cuadrados	66	**111.341**	**7.348.506**	122.364	8.076.024	9,9 %
31	SERVICIO DE PINTURA : De paredes revocadas al látex previo lijado y sellado con fijador	Metros cuadrados	144	**40.398**	**5.817.312**	44.397	6.393.168	9,9 %
32	SERVICIO DE PINTURA : De paredes aledañas al bloque de aulas existentes previo lijado y sellado con fijador	Metros cuadrados	130	**40.398**	**5.251.740**	44.397	5.771.610	9,9 %
33	SERVICIO DE PINTURA : De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	8	**33.584**	**268.672**	36.909	295.272	9,9 %
34	SERVICIO DE PINTURA : De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	12	**32.933**	**395.196**	36.193	434.316	9,9 %
35	VIDRIOS Y CRISTALES : Espejos de 3 mm (0,60x0,40m sin marco)	Metros cuadrados	1,7	**330.000**	**561.000**	362.670	616.539	9,9 %
36	Instalación de tablero metálico monofásico 6 módulos	Unidad	1	**1.061.161**	**1.061.161**	1.166.216	1.166.216	9,9 %
37	Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	3	**306.412**	**919.236**	336.747	1.010.241	9,9 %
38	Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	1	**527.496**	**527.496**	579.718	579.718	9,9 %
39	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	8	**119.332**	**954.656**	131.146	1.049.168	9,9 %
40	Interruptor unipolar	Unidad	4	**115.725**	**462.900**	127.182	508.728	9,9 %
41	Instalación de fotocélula	Unidad	1	**203.991**	**203.991**	224.186	224.186	9,9 %
42	Artefactos Led tipo fluorescentes 1x18W	Unidad	10	**129.623**	**1.296.230**	142.456	1.424.560	9,9 %
43	Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo 2*6mm2- desde tablero seccional TS - 1	Metro lineal	40	**128.182**	**5.127.280**	140.872	5.634.880	9,9 %
44	Provisión e instalación de caño PVC Rígido de 3/4" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	25	**48.253**	**1.206.325**	53.030	1.325.750	9,9 %
45	Provisión e instalación de caño PVC Rígido de 1/2" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	50	**39.767**	**1.988.350**	43.704	2.185.200	9,9 %
46	Provisión e instalación de llave de paso de 1/2". Tipo fv - con campana	Unidad	3	**211.837**	**635.511**	232.809	698.427	9,9 %
47	Provisión e instalación de caño de PVC de 100 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo ,tee, ramal)	Metro lineal	29	**38.333**	**1.111.657**	42.128	1.221.712	9,9 %

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:24:30 -03'00'

48	Provisión e instalación de caño de PVC de 50 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo ,tee, ramal)	Metro lineal	16	**39.877**	**638.032**	43.825	701.200	9,9 %
49	Provisión e instalación de caño de PVC de 40 mm, reforzado(se considera 1m por cada elemento codo ,tee, ramal)	Metro lineal	10	**38.520**	**385.200**	42.333	423.330	9,9 %
50	Provisión e instalación de Rejilla de piso Sifonado de PVC, diámetro de 15 cm	Unidad	3	**130.483**	**391.449**	143.401	430.203	9,9 %
51	Provisión e instalación de Inodoro con cisterna alta (incluye inodoro, asiento, conexiones de bajada, flexibles, anillo de vedación y cisterna)	Unidad	5	**557.848**	**2.789.240**	613.075	3.065.375	9,9 %
52	Provisión e instalación de Inodoro con cisterna baja (incluye inodoro con cisterna, asiento, flexibles, anillo de vedación)	Unidad	1	**933.663**	**933.663**	1.026.096	1.026.096	9,9 %
53	Provisión e instalación de lavatorio mediano con pedestal color blanco (incluye flexibles y sopapas de desagüe)	Unidad	6	**553.977**	**3.323.862**	608.821	3.652.926	9,9 %
54	Provisión e instalación de mingitorio color blanco (incluye flexibles y sopapas de desagüe)	Unidad	3	**760.245**	**2.280.735**	835.509	2.506.527	9,9 %
55	Provisión e instalación de lavatorio mediano sin pedestal color blanco (incluye flexibles, y sopapas de desagüe)	Unidad	1	**778.243**	**778.243**	855.289	855.289	9,9 %
56	Grifería de pico bajo para lavatorios	Unidad	7	**179.898**	**1.259.286**	197.708	1.383.956	9,9 %
57	Jaboneras de adosar, metálicos	Unidad	3	**74.347**	**223.041**	81.707	245.121	9,9 %
58	Porta rollos de adosar, metálicos	Unidad	7	**74.347**	**520.429**	81.707	571.949	9,9 %
59	Barra de acero fijo inox, log 0,60 a 0,80m para baño inclusivo	Unidad	1	**686.207**	**686.207**	754.141	754.141	9,9 %
60	Registro cloacales de 0,60x0,60x0,40 m	Unidad	1	**594.161**	**594.161**	652.983	652.983	9,9 %
61	Registro cloacales 1,00x0,60x0,40 m	Unidad	1	**594.161**	**594.161**	652.983	652.983	9,9 %
62	Cámara séptica 1.5X2X1,20.(ver detalles)	Unidad	1	**2.532.247**	**2.532.247**	2.782.939	2.782.939	9,9 %
63	Pozo absorbente 2,00x3,00 (ver detalles)	Unidad	1	**3.905.889**	**3.905.889**	4.292.572	4.292.572	9,9 %
64	Retiro de Vallado	Metros cuadrados	48	**4.432**	**212.736**	4.871	233.808	9,9 %
65	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1	**1.067.447**	**1.067.447**	1.173.124	1.173.124	9,9 %
66	Placa de inauguración	Unidad	1	**896.223**	**896.223**	984.949	984.949	9,9 %
				Total	**159.367.851**	**Total**	**175.145.330**	

La oferta del oferente **Justo Solís Ruc: 1.461.765-0,** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para esta contratación.-

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

No se realizaron solicitud de documentos adicionales.-

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:24:41 -03'00'

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA Cert. Nº216245
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Presenta en el perfil del proveedor Nº 1880901
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE Presenta en el perfil del proveedor Nº 1880901
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

ANEXO II DE LA RESOLUCION DNCP Nº5118/23	
Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.-	PRESENTA

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:24:51 -03'00'

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS FINANCIEROS

A. Coeficiente de liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	**2022**	**2023**	**2024**				
Ratio de liquidez	Activo Corriente	170.823.993	326.507.980	377.580.600	874.912.573	291.637.524	17,4	Cumple
	Pasivo Corriente	1.750.000	3.500.000	45.000.000	50.250.000	16.750.000		

B. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados Años 2022, 2023 y 2024.-

Información Financiera	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	**2022**	**2023**	**2024**				
Endeudamiento	Pasivo Total	5.243.183	7.486.268	56.912.985	69.642.436	23.214.145	0,045	Cumple
	Activo Total	215.826.575	609.271.983	702.429.189	1.527.527.747	509.175.916		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.-

Guillermo Gonzalez
Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:25:02 -03'00'

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

C. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Resultado	Equivalente a % de monto en relación a la Oferta	Resultado
	Formula	**2022**	**2023**	**2024**				
Activos Líquidos	Activo Corriente	170.823.993	326.507.980	377.580.600	874.912.573	824.662.573	**100 %**	Cumple
	Pasivo Corriente	1.750.000	3.500.000	45.000.000	50.250.000			

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 20%.-**

Analizando el formulario de compromisos contractuales vigentes y el avance de las mismas, se puede apreciar que el oferente cumple con el porcentaje mínimo de utilidad con respecto al capital para la ejecución de la obra de la presente obra.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO APLICA
c. Balance General de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MÍNIMOS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.-	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:25:13 -03'00'

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MÍNIMOS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (Un) contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período Años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 en las siguientes actividades clave: Construcción de baños sexados, construcción de cocina comedor, construcciones en general en instituciones educativas	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
a) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 (cinco) años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente.	CUMPLE
b) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares..	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato)	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	

Econ. Guillermo Gonzalez
Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:25:26 -03'00'

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1. 1 (una) Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería o camioncito de pequeño porte	CUMPLE
2. andamios y Herramientas menores de albañilerías	CUMPLE
3. Hormigonera o mezcladora (de cemento) Palas anchas y de puntas, Carretillas metálicas, Asada, Mazo, martillo	CUMPLE
4. Andamios (para pintura de cenefas)	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica (posee equipos propios)

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 55 de la Ley N° 7021/22 dispone "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."**

Se realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR al oferente **Justo Solís Ruc: 1.461.765-0**, por la suma de ₲ 175.145.330 (Guaraníes: ciento setenta y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos treinta) ya que el oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:00 horas del día 21 de Abril del año dos mil veintiséis.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Guillermo Gonzalez
Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:25:38 -03'00'

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Que, se remite el presente Informe de Evaluación para los fines que hubiere lugar, a los 21 días del mes de Abril del año dos mil veintiséis.----------

Guillermo Gonzalez
Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.04.21 14:25:50 -03'00'

Lic. Guillermo González Rudnik
Encargado de UOC

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

RESOLUCIÓN I.M. N°109/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ENCARGADO DE LA UOC DE LA MUNICIPALDIAD DE FRAM LIC. GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ RUDNIK CON C.I. Nº 4.347.725 A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LOS PROCESOS DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN CUYO UMBRAL NO SUPERE LOS 2.000 JORNALES MÍNIMOS.----------

Fram, 09 de Febrero del 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", ***Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía****, Inc. b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación..*

Que, el decreto reglamentario 2264/24 en su ***Art. 31.- Constitución del comité de evaluación****. De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimientos de contratación, a excepción de lo previsto en el artículo 37 inciso b) de la Ley para licitaciones de menor cuantía cuyo umbral no supere los 2.000 jornales mínimos u otros procedimientos especiales que defina la DNCP, por virtud del art. 35 de la Ley. Este comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.*

Que, según disposiciones de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", articulo Nº 51 establece como deberes y atributos del Intendente Municipal, nombrar y/o remover al personal de la Intendencia Municipal.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES LEGALES;

RESUELVE

Art. 1º) DESIGNAR, al Encargado de la UOC de la Municipalidad de Fram, el Lic. Guillermo Andrés González Rudnik con C.I. Nº 4.347.725, funciones de estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de los procesos de Menor Cuantía Nacional cuyo umbral no supere los 2.000 jornales mínimos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar las comunicaciones correspondientes conforme a la **Ley 7021/22** y sus reglamentaciones.----------

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quien corresponda, cumplido archivar.----------

Nora Chaves de Segovia
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE FRAM · INTENDENCIA

Lic. Carlos Daniel Tkachik
Intendente Municipal

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
9309405
9309405

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **JUSTO SOLIS**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1461765**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo “Legajos”, es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de “Altas y Bajas”, consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››”, respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Apr 21, 2026 11:53 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **47d58bc3**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9309405&codigo_seguridad=47d58bc3

Verificación de sanciones y prohibiciones de Justo Solís C.I. Nº.: 1.461.765

